



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.930.-


EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

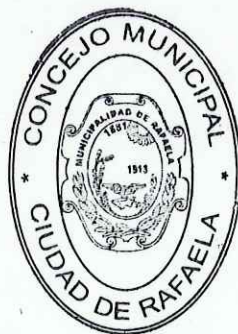
MINUTA DE COMUNICACIÓN

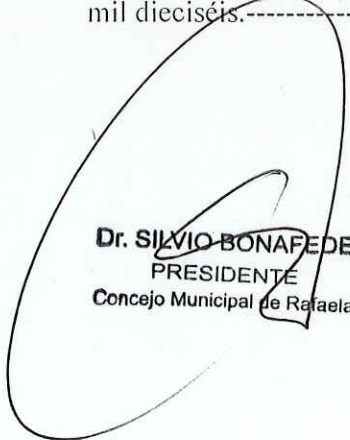
Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que considere pertinentes, proceda a informar lo siguiente:

- Cantidad de profesionales que integran actualmente los equipos territoriales y nómina de los mismos desagregadas por profesión.
 - Días y horarios de presencia en los barrios.
 - Primera evaluación del trabajo de estos equipos, en el marco de la modalidad de Gabinete Social. Si se ha dado una readecuación de objetivos o priorización de nuevos aspectos a partir de este modo de funcionamiento.
 - Criterios y programación de recursos y programas implementados o a implementar en 2016.
- (Exp. C.M. 07921-1).-

Dada en la Sala de Sesiones del //
CONCEJO MUNICIPAL DE //
RAFAELA, a los veintiséis //
días del mes de mayo del año dos
mil dieciséis.-----


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela